

Comienza el juicio por el asesinato de Dominique

16/11/2020



Imagen de archivo de la detenida.

El juicio con jurado popular en el que se juzgará a Alejandra G.P. como presunta asesina del pequeño Dominique, de 8 años de edad en Elda, ha comenzado esta mañana en la **Audiencia Provincial de Alicante**. Esta es la primera vez que la fiscalía pide pena de Prisión Permanente Revisable en la provincia. Se trata de la máxima pena privativa de libertad que se contempla en España, y se fundamenta por la gravedad y crueldad de los hechos juzgados, en esta ocasión por el presunto delito de **asesinato a un menor de edad**.

En esta primera sesión, que arranca hoy con varios meses de retraso a consecuencia de la pandemia sanitaria de la COVID-19, por los hechos [ocurridos el 30 de agosto de 2017](#), se constituirá el Tribunal con la selección de los

nueve miembros del jurado (más dos suplentes) y, si esto se hace con rapidez, también **se realizará el interrogatorio de la procesada**. En el juzgado de la acusación particular está la madre de acogida de Dominique, pero no el padre, quien era pareja de la acusada y tienen una hija en común.

Alejandra G.P. está acusada de **los delitos de asesinato y simulación de delito**, pues cabe recordar que en su primera versión aseguró que ella y Dominique habían sido objeto de un ataque por parte de dos hombres que no pudo identificar porque llevaban puestos cascos de moto. En el momento de los hechos **el padre se encontraba trabajando y la acusada estaba al cargo del menor**, al que pudo haber asesinado mediante

estrangulamiento por celos, según los informes policiales que se hicieron públicos en el momento de la detención. **Ella en ese momento estaba embarazada.**

La Fiscalía pide una multa de 1.620 euros y una

indemnización de 5.000 euros para cada uno de los padres de acogida por daños morales ocasionados. Los padres de acogida de Dominique estaban separados, aunque compartían la custodia del niño.